



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0009387/2017

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### DECLARA:

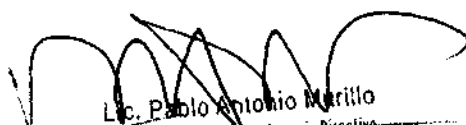
Expresar nuestro repudio por lo sucedido el pasado 8 de marzo en Guatemala. Mientras en más de 50 países del mundo se realizaba un Paro Internacional de Mujeres, en dicho país un grupo de niñas del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, ubicado en el municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala, protestaban por los abusos sexuales y físicos cometidos por las autoridades del Hogar. Ese mismo día, después de varios incidentes y por la actuación negligente de las autoridades del gobierno guatemalteco, más de treinta y ocho niñas murieron por un incendio que se desencadenó en el lugar.

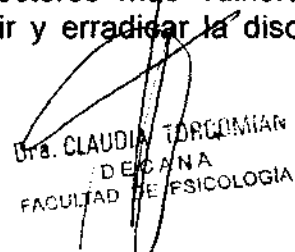
A nivel mundial se viene trabajando con diferentes herramientas para poder tener elementos que respalden los derechos de las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incorporadas a nuestro derecho nacional con rango constitucional.

En consonancia con esta preocupación internacional, en nuestro país se han realizado diferentes manifestaciones populares como las marchas "Ni Una Menos", la adhesión al primer Paro Internacional de Mujeres y la sanción de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; todas medidas en procura de alcanzar la igualdad de condiciones y respeto de los derechos de las mujeres.

Resulta intolerable que después de tanto tiempo de estar trabajando por una real igualdad de oportunidades, sigan sucediendo estos hechos aberrantes que violan gravemente los derechos humanos.

Manifestamos la necesidad de continuar avanzando en la lucha, prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas, en el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de los sectores más vulnerables y en la profundización de políticas eficaces para prevenir y erradicar la discriminación en todos los aspectos.

  
Lic. Pablo Antonio Marillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

  
Dra. CLAUDIA TORCEMIN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



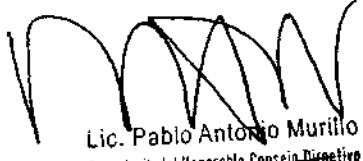
**EXP-UNC:0009387/2017**

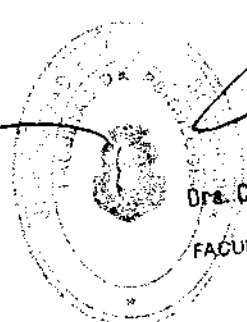
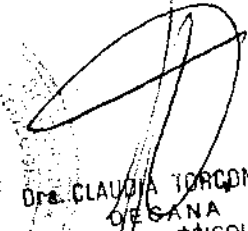
Protocolicése, comuníquese, dese amplia difusión, elévese al H. Consejo Superior para su consideración y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

**DECLARACIÓN N°**

**4**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

  
  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DEGANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA